



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.**

tamiento. Acordo se le viete y cumplimiento por los señores D.
Diego Pareja Fernandez, D. Juan José Navarro, D. Antonio
Rocamora y D. Joseph Saavedra ^{Reu.} D. Joseph Mance
y D. Joseph Parria Toro ^{Reu.} Juxado, quienes nombraron por comi-
sario para este efecto.

Aprobacion del
nombram.^{to} de uno de los Abogados Titulares de este Ayuntamiento, en fuer-
Alcalde ordin.^o de
D. Pablo Lopez de
Alarcon. — Dese el Informe de D. Antonino Fernandez Costa
ya de lo resuelto en el de Elecciones de veinte y dos del proximo
Junio, sobre el nombramiento que hizo de Alcalde ordinario
por el Estado Noble en D. Pablo Lopez de Alarcon; En que
dize que habiendo reconocido los Papeles de este interesado, en
cuenta ha satisfecho quanto expusiere y previene esta Ciud.
en igual Carta del año pasado mill seiscientos setenta y vein-
Con lo de mas que contiene el que se leyó a la letra; y habiendo lo
oido se conformo en todo y por todo con dicho Informe; Y en su con-
formidad aprubo el citado nombramiento de Alcalde ordi-
nario en el Estado Noble hecho en el referido D. Pablo Lopez
de Alarcon; y Acordo se anote al margen del esta resolución
y entre que testimonio a la parte, y en pie que lo solvite

